



Organizaciones se pronuncian por la situación de Nicaragua en el marco del día Internacional en Apoyo de las Víctimas de Tortura

26 de junio de 2023. - En el marco de la conmemoración del día Internacional en Apoyo de las Víctimas de Tortura las organizaciones firmantes deseamos expresar nuestra profunda preocupación ante la continuidad de las graves violaciones de derechos humanos en Nicaragua.

Desde el año 2019, el Colectivo Nicaragua Nunca Más por medio del Observatorio nicaragüense contra la tortura [ha documentado 158 casos de tortura](#), que incluye a 130 hombres, 2 personas menores de edad y 28 mujeres. Esta situación fue visibilizada también ante el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas en el segundo examen periódico realizado a Nicaragua, en el marco del cual organizaciones internacionales y nicaragüenses dieron cuenta de la falta de cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado.

En ese sentido, múltiples organismos internacionales se han pronunciado al respecto. [El Comité Contra la Tortura que en sus Observaciones Finales](#) da cuenta de la falta de garantías suficientes respecto a condiciones de reclusión de las personas privadas de libertad, independencia judicial e investigaciones independientes en casos de tortura y malos tratos. De igual forma el [Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua](#) afirmó la existencia de delitos de tortura en el marco de las investigaciones llevadas a cabo, que incluyeron abusos físicos y psicológicos.

Lamentablemente, dicha situación continua en diferentes dimensiones, especialmente en contra de las personas presas políticas. En mayo del presente año, se informó de al menos 63 personas que habían sido detenidas arbitrariamente y acusadas de “conspirar para el menoscabo de la integridad nacional” y “propagación de noticias falsas”; acusaciones utilizadas por el Régimen Ortega-Murillo para acallar a toda persona crítica.

Además, se reportaron abusos psicológicos y físicos en contra de las personas detenidas, así como las desapariciones “temporales”, que implicaron situaciones de detención incomunicada, sin acceso a abogados, familia ni atención médica. Sin garantizar de esta forma, los derechos de las personas detenidas.

Por lo que, en el marco de este día relevante en apoyo y reconocimiento a las víctimas y sobrevivientes de tortura, deseamos expresar:

1. Nuestro total rechazo a las acciones de represión empleadas por el Estado de Nicaragua, especialmente aquellos actos de tortura o malos tratos que implican una ofensa a la dignidad de las personas.
2. Que la documentación de las violaciones de derechos humanos realizadas por organizaciones nicaragüenses e internacionales deben ser instrumentos que permitan a la comunidad internacional abrir caminos para la justicia y memoria por medio de investigaciones, sanciones y reparaciones integrales.
3. Que el Estado de Nicaragua debe responder a sus obligaciones internacionales para garantizar el acceso a la justicia de las personas víctimas de tortura y prevenir la repetición de estos actos.
4. La comunidad internacional debe el continuar monitoreando, investigando y realizando todo tipo de esfuerzos para promover el fin de cualquier práctica de tortura y/o malos tratos hacia la población nicaragüense, especialmente respecto de las personas defensoras, opositoras al gobierno o percibidas como tales.
5. Nuestra solidaridad y compromiso para continuar brindando apoyo integral, así como acompañamiento a las personas, organizaciones y colectivos de Nicaragua.

Organizaciones firmantes:

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Civicus Alliance

Colectivo Nicaragua Nunca Más

Fundación para el Debido Proceso (DPLF)

Organización Mundial contra la Tortura (OMCT)

Red Internacional por los Derechos Humanos (RIDH)

Servicio Judío Americano Mundial (AJWS)

Washington Office on Latinoamerica (WOLA)